

CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA GESTOR DE BASE DE DATOS INGRES

OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACION

El objeto de la contratación es el servicio de soporte y mantenimiento anual del sistema gestor de base de datos INGRES.

El Sistema Gestor de Base de Datos Ingres proporciona el medio adecuado tanto para almacenar y gestionar el gran volumen de datos históricos que configuran el servicio del Banco de Datos Oceanográficos, como para procesar y recibir la información procedente del sistema de monitorización del medio marino de Puertos del Estado.

Las funciones principales del servicio de mantenimiento se resumen en:

- Recepción, tramitación, reparación de averías y resolución de incidencias en las oficinas centrales del Organismo Público Puertos del Estado.
- El adjudicatario suministrará las nuevas versiones, mejoras y actualizaciones de los productos a mantener que surjan durante el período del contrato.
- El adjudicatario suministrará los parches necesarios que corrijan los defectos del software en el momento en que se disponga de ellos.
- El adjudicatario prestará servicios de soporte para resolver dudas o problemas que Puertos del Estado pueda encontrar en el uso normal del software.

IMPORTE MÁXIMO

El presupuesto máximo para esta contratación será de 31.000 euros (Iva no incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El alcance de la contratación será de un año a contar desde la fecha de adjudicación.

RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán dirigidas a la dirección de correo mant2017@puertos.es.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo de presentación de ofertas será de siete días hábiles a contar desde la fecha de publicación en el Perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La facturación objeto de esta contratación se realizará trimestralmente durante el período de vigencia del contrato.

El pago de dichas facturas se efectuará mediante transferencia bancaria en el plazo de 60 días desde la fecha de presentación de las mismas en la Subdirección de Administración y Auditoría de Puertos del Estado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se tendrá en consideración el precio como único criterio para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

CRITERIOS DE SOLVENCIA

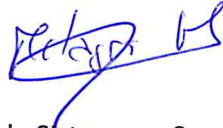
Al objeto de garantizar que el adjudicatario tiene un perfecto conocimiento de la herramienta a efectos de mantener el nivel de calidad que el servicio exige, se deberá acreditar lo siguiente:

Las empresas licitadoras han de ser partner certificado por el fabricante. (se deberá adjuntar a la oferta dicho certificado)

Las empresas licitadoras han de adscribir al contrato, personal certificado en la herramienta a mantener. A tal efecto deberán incluir en su oferta una relación del personal adscrito al contrato junto con el certificado en la herramienta.

Las empresas licitadoras deberán acreditar una experiencia mínima de cinco años en la realización de contratos similares al de la presente licitación. Para acreditar este extremo, adjuntarán a la oferta una relación de los principales servicios en los últimos cinco años donde figuren importes, objeto y destinatarios de los servicios.

Madrid, 3 de julio de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pérez B', written over a horizontal line.

Jefe de División de Sistemas y Seguridad